



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-027-25, del Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Etica y Filosofía Política, Área de conocimiento de Filosofía, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6v0JRxful8iK2FM5yMZ/kg==	Fecha	25/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6v0JRxful8iK2FM5yMZ%2Fkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6v0JRxful8iK2FM5yMZ%2Fkg%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	8MbrQ0KiKPqGfQ+g0r+LYQ==	Fecha	25/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8MbrQ0KiKPqGfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8MbrQ0KiKPqGfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D</a>	Página	1/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Filosofía	
DEPARTAMENTO		
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política		
PERFIL DOCENTE		
Debates sobre la legitimidad de la época moderna (Máster en Filosofía y Cultura Moderna) / Teoría del conocimiento II (Grado en Filosofía) / Teorías del diálogo y la interculturalidad (Grado en Estudios de Asia Oriental).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Teoría del conocimiento: praxis y expresión.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2025	30/06/2025	TU-027-25

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursosodi@us.es](mailto:concursosodi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de Julio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Joaquín Barrios Casares

Fdo.: Elvira Burgos Díaz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisca de Asís  
Pérez Carreño

Fdo.: Rocío Garriga  
Inarejos  
Página 1 de 2

Fdo.: Marco Antonio  
Parmeggiani Rueda

Código Seguro De Verificación	nelQioMuLuZetZ5rzgoEAg==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Marco Antonio Parmeggiani Rueda Rocio Garriga Inarejos Francisca de Asís Perez Carreño Elvira Burgos Díaz - EMPLEADO MANUEL BARRIOS CASARES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nelQioMuLuZetZ5rzgoEAg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nelQioMuLuZetZ5rzgoEAg%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	8MbrQ0KiKPqGfQ+g0r+LYQ==	Fecha	25/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8MbrQ0KiKPqGfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8MbrQ0KiKPqGfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D</a>	Página	1/2





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de valoración aprobados:

- Historial académico: 10 puntos
- Historial y experiencia docente: 20 puntos
- Historial y experiencia investigadora: 20 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de intercambio de conocimiento: 20 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): 0 (no procede)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	nelQioMuLuZetZ5rzgoEAg==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Marco Antonio Parmeggiani Rueda Rocio Garriga Inarejos Francisca de Asis Perez Carreño Elvira Burgos Díaz - EMPLEADO MANUEL BARRIOS CASARES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nelQioMuLuZetZ5rzgoEAg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nelQioMuLuZetZ5rzgoEAg%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	8MbrQ0KiKPqGfQ+g0r+LYQ==	Fecha	25/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8MbrQ0KiKPqGfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8MbrQ0KiKPqGfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D</a>	Página	3/3

